

AUTO No. 1562

Por el cual se ordena el archivo de un trámite ambiental

La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

En uso de facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 948 de 1995, Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decretos Distritales 459 de 2006 y 561 de 2006, Resolución 1075 de 2004 que modifica parcialmente la Resolución 799 de 2004 y Resolución 110 de 2007, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante visita de verificación realizada por el anterior DAMA, actual Secretaria Distrital de Ambiente, se procedió a la práctica de seguimiento al Requerimiento Auto No.2724 de 2 de Diciembre de 1997, perteneciente al establecimiento comercial denominado EDIFICIO MULTIFINANCIERA, ubicado en la Calle 71 A No.6-30.

Que dicha visita se llevó a cabo el día 29 de Diciembre de 1999, como se encuentra consignado en el Concepto Técnico SCA No. 4507 del 31 de Marzo de 2000, en la cual se pudo verificar que el establecimiento esta cumpliendo con las normas ambientales sobre contaminación atmosférica y no requiere permiso de emisiones.

Que por lo anterior la Unidad Legal Ambiental, expidió el acta de archivo No.119 de 16 de Agosto de 2000 se

**DISPONE**

**PRIMERO.-** Ordenar el archivo del Expediente con Radicado No.11408, por las razones invocadas en la parte motiva del mismo.

**SEGUNDO.-** Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 09 AGO 2007

  
ISABEL CRISTINA SERRATO T.  
Directora Legal Ambiental  
Secretaría Distrital de Ambiente

Proyecto UT CSA – DOCUGRAF. Coordinadora Liliana Quesada   
Expediente con Radicado No.11408

Revisado: Diego Diaz – Secretaría Distrital de Ambiente. 

**Bogotá (in indiferencia)**